



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 001592  
LITUECHE,

11 DIC 2017

**CONSIDERANDO:**

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- Las solicitudes presentadas por las organizaciones que más abajo se señalan.
- Que, la organización antes señaladas no tienen rendiciones de fondos pendientes para con la Municipalidad de Litueche.
- La solicitud presentada por la Fundación Cristo Amigo de fecha 30 de junio de 2017
- El Presupuesto Vigente año 2017 aprobado por decreto Alcaldicio n° 1.571 de fecha 16 de diciembre de 2016.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la letra g) del art. 5°; inciso cuarto del art. 12°, art. 5°, y letra g), del art. 65° de la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las facultades que me confiere la misma ley.

**DECRETO:**

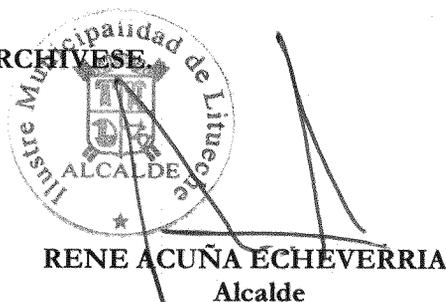
- 1.- **Otorgase** el 100 % de la Subvención Municipal autorizada para el año 2017, a las siguientes fundaciones, en la cantidad que se señala:

No.	Nombre Persona Jurídica	Rut	\$
1.-	Fundación Cristo Amigo	72.329.500-9	2.000.000.-

- 2.- Será obligación de las organizaciones señaladas en el punto No. 1 de este decreto, presentar oportunamente la rendición de los fondos entregados por el municipio.
- 3.- **Pásese** copia de este decreto a Departamento de Finanzas para su conocimiento.
- 4.- **Notifique** a la organización antes individualizada para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

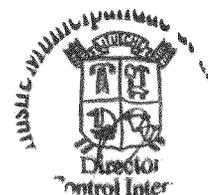
  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/lus

Distribución:

- DAF
- Oficina de parte
- Carpeta de la Organización



**FUNDACION CRISTO AMIGO**  
**RUT: 72.329.500-9** Teléfono: 72-851035  
Cardenal Caro N° 545- LITUECHE VI REGION

**Señor:**  
**René Acuña Echeverría.**  
**Alcalde I. Municipalidad de Litueche.**  
**Presente.**

De nuestra consideración:

La Fundación "Cristo Amigo" es una Institución sin fines de lucro que pretende el desarrollo integral de uno de los grupos más desprotegidos de nuestra población, donde atiende a los ancianos en situación irregular de nuestra comuna y de otras aledaños. En la actualidad el funcionamiento de este hogar se sustenta de la contribución de particulares, quienes con un alto espíritu solidario colaboran, pero que nunca son suficientes ya que dicha colaboración no es constante sino en algunas ocasiones. Ninguna Institución de beneficencia puede realizar su labor sin la ayuda de la comunidad, ya que en este caso, el hogar no pertenece a ninguna Institución en particular, nos pertenece a todos, y como comunidad somos responsables de él.

Actualmente el hogar atiende a 16 residentes, para eso se cuenta con pensiones asistenciales de algunos de ellos y con la colaboración de unos pocos socios, contando con un personal de 8 trabajadoras .

Es por eso que le solicitamos respetuosamente a Ud. La subvención año 2017 para cubrir los diferentes gastos que se nos vienen ahora y sobre todo en época Otoño – Invierno en el cual los abuelitos presentan mayores necesidades.

Esta Subvención será utilizada para diferentes necesidades tales como : gas (alimentación y calefacción), útiles de aseo y mercadería que son indispensables sobre todo en esta época y para un buen bienestar de nuestros residentes.

Por intermedio de la presente solicitamos a usted la subvención de \$2.000.000 (dos millones de pesos) municipal 2017 , para la compra de combustible(gas), pañales , leche, materiales de aseo y mercadería.

Se despiden afectuosamente,

  
Patricia Soto Ampuero  
Presidente



  
Mariluz González Navarro  
Tesorera

Litueche, 30 de Junio de 2017.-